Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

te y Cumpla Con lo que en ella se previene y ma-
da, y lo firmo Sumrs de que Yo el Ess.no Doy fee
Lizdo Cojedor = Ante mi = Alonso Jober Muñoz

N.on Estando en el Partido del Bañuelo huerta de la Villa
de Carabaca Yo el Ss.no Notifique dha Rl. orden que
ba por Cabeza y el Cumplim.to a ella dado por la
Rl. Justicia de dha Villa para cuio efecto le Ju-
ela Letra uno y otro a Dn. Zelestino del Puerto
y Torr.a Teniente de Rex.or de ella quien es preso
quedar enterado de ello y del Apercibim.to que en
dha Rl. orden se le hace y para que conste lo pon-
go por Dilig.a en esta dha partida a diez y siete
de dho mes y año y de todo ello Doy fee = Jober
Y remitiendome en lo Necesario al Expediente for-
mado sobre dho Asupto en cumplim.to de lo Au-
dado por dho Ayuntam.to Doy el Presente que
signo y firmo en dha Villa de Carabaca a Diez
y nuebe de Noviembre de mil setecientos y se-
tenta

En la Villa de Carabaca a Diez y nuebe de N